



## **AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ**

*ANUNCIO de 27 de febrero de 2013 sobre Estudio de Detalle.* (2013080783)

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 27 de febrero de 2013, se ha adoptado acuerdo sometiendo a un nuevo plazo de información pública por un mes, el Estudio de Detalle de ordenación de volúmenes, presentado por D. Santiago Moleón Rodríguez, en representación de Promociones Moleón y Mamolsa, SA y redactado por la Arquitecto Dña. Raquel G. Barroso Fernández, afectando a la Manzana 02, del ANP-2.1, del Plan General Municipal, ubicada en la confluencia de la Avda. Ricardo Carapeto con la N-V, y a efecto de que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes en relación con la documentación complementaria presentada el día 14 de noviembre de 2012.

Badajoz, a 27 de febrero de 2013. El Alcalde, PD, CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

## **AYUNTAMIENTO DE GUIJO DE SANTA BÁRBARA**

*ANUNCIO de 5 de febrero de 2013 sobre aprobación definitiva del Programa de Ejecución de la UE n.º 9 del PGM/PGOU/NNSS.* (2013080592)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 135.8 y 137.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se comunica que el Pleno del Ayuntamiento de Guijo de Santa Bárbara, reunido en sesión ordinaria en fecha de 24 de enero de 2013, adoptó, entre otros, los siguientes Acuerdos:

Se acuerda la aprobación definitiva del Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación UE-9 del PGM/PGOU/NNSS de Guijo de Santa Bárbara, con estudio de detalle, por mayoría absoluta de los miembros integrantes del Pleno de la Corporación, con una abstención.

Se acuerda la aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación, contenido en el Programa de Ejecución de la UE-9 Guijo de Santa Bárbara, por mayoría absoluta de los miembros integrantes del Pleno de la Corporación, con una abstención.

Se acuerda la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización, contenido en el Programa de Ejecución de la UE-9 Guijo de Santa Bárbara, por mayoría absoluta de los miembros integrantes del Pleno de la Corporación, con una abstención.

El Pleno de la Corporación acuerda, por mayoría absoluta de sus miembros, y con una abstención, manifestar un pronunciamiento favorable a la Exención de Reserva de vivienda protegida en el desarrollo de la UE-9 Guijo de Santa Bárbara, en el ámbito de las competencias



municipales al respecto, dado el compromiso asumido por la AIU de la UE-9 Guijo de Santa Bárbara para el desarrollo de la misma, y debido, fundamentalmente, a que las mismas no serían de pública concurrencia sino de acceso privado de los partícipes de la AIU -y propietarios de los terrenos afectados por la UE-9-, y con respeto a las competencias en la materia del Sr. Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo del Gobierno de Extremadura, en virtud todo ello de lo contenido en el artículo 74.4 de la LSOTEX.

Se acuerda igualmente la adjudicación del desarrollo de la UE-9 Guijo de Santa Bárbara a la Agrupación de Interés Urbanístico del mismo nombre, promotora de la misma, por mayoría absoluta de los miembros del Pleno de la Corporación, con una abstención.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guijo de Santa Bárbara, a 5 de febrero de 2013. El Alcalde-Presidente, FRANCISCO BERNARDO HUERTAS.

## **AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA**

*EDICTO de 25 de enero de 2013 sobre aprobación definitiva del Programa de Ejecución del Sector SUP-SE-02 "Bodegones Sur". (2013ED0047)*

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2012 acordó aprobar el Programa de Ejecución por el Sistema de Compensación de la Unidad de Ejecución SUP-SE-02 "Bodegones Sur" y adjudicar el mismo a la Agrupación de Interés Urbanístico SUP-SE-02 "Bodegones Sur".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 25 de enero de 2013. La Delegada de Urbanismo y Medio Ambiente, RAQUEL BRAVO INDIANO.